

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 54 Martes 4 de marzo de 2014 Sec. IV. Pág. 9986

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7773 OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo,

Anuncia: Que en el Sección I Declaración Concurso 0000133/2013, referente al concursado Frutas Manuel Díaz, S.L., con domicilio: Polígono Industrial de Silvota, Mercasturias, nave 2.ª, puestos 43, 44, 45. Llanera, CIF: B-33345067, por auto de fecha 11-2-14, se ha acordado lo siguiente:

- 1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3. Se ha declarado disuelta la entidad Frutas Manuel Díaz, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Oviedo, 11 de febrero de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140008360-1